



16 de abril de 2021

ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR: INCART-DAF-CM-2021-0038

CONTRATACIÓN DE EMBUTIDOS y LACTEOS / PERIODO ABRIL-JUNIO 2021.

-Fondos del Presupuesto Nacional del Gobierno Dominicano-

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana, siendo el día dieciséis (16) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), en el Salón de Conferencias del primer Piso de la Sede del Instituto Nacional del Cáncer Rosa Emilia Sánchez Pérez de Tavares (INCART), ubicado en la Avenida Correa y Cidrón, Esq. Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, de esta ciudad, se reúne la Comisión de Validación y Aprobación, designada para proceder a la evaluación y adjudicación de la oferta más conveniente para la contratación por COMPRA MENOR: **EMBUTIDOS y LACTEOS / PERIODO ABRIL-JUNIO 2021.**

Concluido el plazo para la recepción de ofertas, el día siete(07) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), hasta las 04:00 p. m., el INCART recibió las propuestas de las siguientes empresas:

1. **INDUVECA, S.A.**, presenta su oferta técnica-económica por el monto total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 37/100 (RD\$374,212.37). ✓
2. **OCEAN BEEF** presenta su oferta técnica-económica por el monto total de QUINIENTOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 92/100 (RD\$469,288.92) impuestos incluidos.

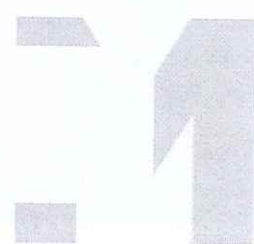
No se presentaron más oferentes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha veinte (20) del mes de julio del año dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), que modifica la Ley No.340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

PR





VISTA: La solicitud de contratación de fechas: 22/03/2021, del año dos mil veintiuno (2021), suscrita por el Encargado de Logística.

VISTA: La disponibilidad de fondos para esta adquisición por Compra Menor.

VISTA: La invitación a presentar oferta, correspondiente al proceso Referencia: INCART-DAF-CM-2021-0038, de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), donde se invitaron los siguientes oferentes:

- INVERSIONES ND
- UNICHI SUMINISTROS
- LEMEDI-K
- MULTISERVICIOS FYS
- JEENJOS (JOCORONADIAZ)
- INVERSIONES DLP
- ONEWM
- PROAGRO DOMINICANA
- GRUPO RAMINEN

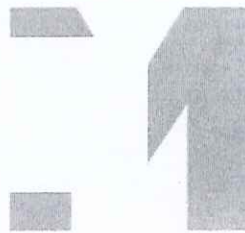
VISTAS: Las propuestas técnicas-económicas de los oferentes y El Informe de Evaluación de la Compra Menor donde se verifican los resultados técnicos y económicos obtenidos.

CONSIDERANDO: Que se revisaron las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de evaluación se observó que la oferta presentada por el oferente OCEAN BEEF, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en los ítems: #1 (JAMON DE PECHUGA DE PAVO CHECO) y #2 (JAMON PICNIC COCIDO-CHECO), #3 (SALAMI SUPER ESPECIAL SOSUA), ítem #4 (CREAM CHESSE *12 ONZA), ítem #5 (QUESO CHEDDAR SOSUA), ítem #6 (QUESO CREMA SOSUA).

Motivos: 1) Jamón de Pechuga de Pavo, muy salado, 2) Jamón Picnic Cocido, contiene mucha grasa, 3) Salami Súper Especial, contiene muchos cartílagos, 4) Cream Chesse, producto con poca consistencia, 5) Queso Cheddar, contiene mucho colorante, 6) Queso Crema, el producto se deteriora en poco tiempo.

PR





La Comisión de Validación y Aprobación emite las siguientes resoluciones:

Resolución 1: ADJUDICAR, como al efecto se adjudica a la empresa **INDUVECA**, en los ítems #1 (JAMON DE PECHUGA DE PAVO CASERIO) y #2 (JAMON PICNIC COCIDO-RIVERA), #3 (SALAMI SUPER ESPECIAL INDUVECA), ítem#4 (CREAM CHESSE *12 ONZA PHILADEPHIA), ítem#5 (QUESO CHEDDAR), ítem#6 (QUESO CREMA), ítem#7 (QUESO MOZARELLA CILINDRICA), ítem#8 (YOGURT 6 ONZ VAINILLA YOKA), ítem#9 (YOGURT 6 ONZ FRESA YOKA), ítem#10 (LECHE ENTERA PARMALAT), ítem#11 (LECHE DESCREMADA PARMALAT), ítem#12 (LECHE SEMI-DESCREMADA PARMALAT), por un monto total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS DOMINICANOS CON 15/100 (**RD\$374,212.15**). TR

RESUMEN DE ADJUDICACION							
Empresa	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Itbis	Unitario Final	Sub-Total	Adjudicado x Proveedor
INDUVECA ✓	JAMON DE PECHUGA DE PAVO	240	198	0	198	47,520.00 ✓	374,212.15 ✓
	JAMON PICNI COCIDO	315	110	0	110	34,650.00 ✓	
	SALAMI SUPER ESPECIAL	267.19	88.76	0	88.76	23,715.78 ✓	
	CREAM CHESSE (12 ONZA) TARRO	36	164.02	29.5236	193.5436	6,967.57 ✓	
	QUESO CHEDDAR	315	172	30.96	202.96	63,932.40 ✓	
	QUESO CREMA	210	158.2	0	158.2	33,222.00 ✓	
	QUESO MOZARELLA	210	163	0	163	34,230.00 ✓	
	YOGURT 6 ONZ VAINILLA	288	27.5	4.4	31.9	9,187.20 ✓	
	YOGURT 6 ONZ FRESA	288	27.5	4.4	31.9	9,187.20 ✓	
	LECHE ENTERA LITROS	1620	60	0	60	97,200.00 ✓	
	LECHE DESCREMADA LITROS	120	60	0	60	7,200.00 ✓	
	LECHE SEMI - DESCREMADA LIT.	120	60	0	60	7,200.00 ✓	
TOTAL ADJUDICADO EN RD\$							374,212.15 ✓



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
ROSA EMILIA SÁNCHEZ PÉREZ DE TAVARES

No habiendo otros temas que tratar, la División de Compras y Contrataciones procederá a notificar los resultados al adjudicatario y a publicar en los respectivos portales, siendo el día dieciséis (16) del mes de abril del Año dos mil veintiuno (2021), de lo que **CERTIFICAN Y DAN FE**, los que suscriben el presente documento.

Licda. Rocío Rodríguez
Gerente de Compras y Contrataciones

Licda. Lisette Rodríguez
Directora Administrativa

